



NORMATIVA

CIRCUITO COMUNIDAD VALENCIANA DE TENIS PLAYA

1 AMBITO DE APLICACIÓN

El Circuito de la Comunidad Valenciana de Tenis Playa (CCVTP) se regirá por las normas del Tenis Playa, el presente reglamento, la normativa de tenis playa de la Real Federación Española de Tenis (RFET) y la Federación Internacional de Tenis (ITF).

2 GENERAL

2.1 Circuito de la Comunidad Valenciana de Tenis Playa

El Circuito de la Comunidad Valenciana de Tenis Playa comprende una serie de pruebas que se disputarán de Octubre (después del Campeonato de España) hasta mediados de Agosto del siguiente año. En ningún caso se podrán programar dos pruebas de la misma categoría de forma simultánea.

2.2 Comisión de Tenis Playa de la FTCV

La Competición se disputará bajo la supervisión de la Comisión de Tenis Playa de la FTCV, la cual decidirá sobre las cuestiones no previstas en el presente Reglamento. La Comisión podrá impedir la inscripción de un club / jugador si se considera que la misma puede ser perjudicial para el desarrollo del Circuito o una prueba.

2.3 Juez Árbitro

El Juez Árbitro debe estar siempre presente en los torneos del Circuito donde se dispute la categoría federada. Deberá enviar los resultados en los modelos de cuadros oficiales de la RFET con el correspondiente informe en los 5 días posteriores a la finalización de la prueba.

2.4 Pruebas

Modalidades:

- Dobles Masculino
- Dobles Femenino
- Dobles Mixto
- Individual Masculino
- Individual Femenino

Categorías

- Federada
- Open

Un jugador solamente podrá jugar un máximo de dos modalidades diferentes por torneo (dobles masculino y mixto o dobles femenino y mixto) y participar en una categoría.

Todas las pruebas se disputarán en fines de semana o festivos.

Se estudiará en futuras ediciones la celebración de categorías infantiles, así como +35 y + 40.

2.5 Pelotas

La pelota oficial del Circuito de la Comunidad Valenciana de Tenis Playa en su categoría federada será la Dunlop “naranja” de Etapa 2 que utiliza la FTCV. El organizador podrá elegir libremente la marca de las pelotas para la categoría open, siempre y cuando sean pelota “naranja” de etapa 2.

2.6 Sistema de juego

Se deberá garantizar un mínimo de 2 partidos a todos los participantes. Las pruebas se realizarán y serán puntuables siempre que exista un mínimo de 4 parejas inscritas.

Se usarán los formatos de Partidos Clasificatorios (PC) y de Eliminación Directa (ED) según normativa de la RFET.

3 INSCRIPCIONES

3.1 Inscripción a las pruebas

La inscripción se deberá realizar cumplimentando el formulario correspondiente. En toda inscripción se deberá identificar claramente al responsable de la misma.

3.2 Precio inscripciones

Se recomiendan los siguientes importes:

- Una modalidad:

Federado: 15 € / persona

Open: 10 € / persona

- Dos modalidades:

Federado: 20 € / persona

Open: 15 € / persona

4 TIMING

Estas son las normas referentes al timing de los torneos:

- Lanzamiento cartel: mínimo 1 mes antes de la fecha de inicio del torneo
- Inicio inscripciones: mínimo 15 días antes de la fecha de inicio del torneo
- Fin inscripciones: mínimo 4 días antes de la fecha de inicio del torneo
- Publicación lista aceptados: 3 días antes de la fecha de inicio del torneo
- Reclamaciones: Hasta las 12h de 2 días antes de la fecha de inicio del torneo

- Sorteo: 2 días antes de la fecha de inicio del torneo
- Publicación cuadros y orden de juego: mínimo a las 12h del día anterior del torneo

5 CUADROS Y ORDEN DE JUEGO

Se deberán publicar en la página web o Facebook de la entidad organizadora. El tamaño de los cuadros será de un mínimo de 4 parejas y un máximo de 32. Los grupos en la fase de liga (PC) no podrán ser en ningún caso superiores a 6 parejas.

6 CLASIFICACION

Se publicará mensualmente la clasificación en base a los resultados obtenidos por los participantes.

7 PUNTOS

Puntuarán para el Circuito de la Comunidad Valenciana de Tenis Playa todos aquellos torneos que se homologuen según este reglamento. Para la distribución de los puntos se estará a lo citado al respecto en la normativa de la RFET, teniendo en cuenta:

- Categoría del torneo (coeficiente multiplicador)
- Formato de competición (PC, ED + Consolación)
- Número de parejas
- Posición final

Según el tipo de competición se aplicará un coeficiente multiplicador:

CATEGORIA	COEFICIENTE MULTIPLICADOR
Campeonato Autonómico	5
Torneo N1	3
Torneo N2	2
Torneo N3	1
ITF 10.000 o superior	3
ITF 2.500 o 6.500	2
ITF no prize money	1
Categoría open	0,5

8 NORMAS DE CLASIFICACION

El buen funcionamiento de la clasificación lleva consigo un esfuerzo por parte de todos, tanto de la organización del Circuito como de los jueces árbitros y entidades organizadoras.

8.1 Presentación cuadros

Los cuadros se deben remitir a la organización del Circuito como máximo 5 días después de la finalización del torneo. Aquellos que se reciban más tarde no computarán para la clasificación del mes correspondiente con las consecuencias que ello comporte.

8.2 Requisitos

Los cuadros se han de remitir junto con el justificante de pago del canon correspondiente para homologar el torneo y los cuadros.

Para remitir la documentación, cuadros, resultados, etc se utilizarán los formularios oficiales de la RFET a tal efecto y necesariamente deben incluir:

- a) Denominación completa de cada cuadro
- b) Sexo y categoría del cuadro
- c) Nombre del club o entidad organizadora
- d) Importe de los premios en metálico, si hay, de cada cuadro por separado
- e) Número de licencia, en vigor y validada por la FTCV/ RFET
- f) Nombre y apellidos de cada jugador/a y numeración de las inscripciones y los bye
- g) Resultados de cada uno de los partidos
- h) Nombre y apellidos del juez árbitro, con licencia en vigor y validada por la RFET

8.3 WO

Se estará a la normativa de la RFET y será responsabilidad del juez árbitro su aplicación. En tal caso debe reflejarse en el cuadro.

9 SOLICITUD PRUEBAS

Todo torneo que se quiera incluir en el Circuito de la Comunidad Valenciana de Tenis Playa se deberá solicitar a la Organización con un mínimo de 8 semanas de antelación mediante los formularios establecidos por la RFET en la normativa del tenis playa.

La aplicación de esta norma está sometida al criterio de la Organización siempre que sea por el bien de la competición en general. En las primeras temporadas se pretende ser flexible con la misma para favorecer el crecimiento del tenis playa en la Comunidad Valenciana.

10. CANON PARTICIPACION Y LIQUIDACION TORNEO / ARBITRO

Todos los pagos relativos a los torneos pertenecientes al Circuito de la Comunidad

Valenciana de Tenis Playa irán centralizados en su gestión por la Organización del mismo. Posteriormente será el Organizador el que liquide los importes correspondientes con la FTCV.

Estos pagos incluyen:

- Liquidación torneo según normativa RFET
- Cuota Circuito (150 €) para inclusión en el mismo (entidad no federada)
- Canon homologación (2 € por jugador/a) para inclusión ranking valenciano.
- Pago Juez Árbitro

En todos los torneos puntuables para el Circuito de la Comunidad Valenciana de Tenis Playa queda establecida un canon de participación de 2 € por jugador/a.

Este canon se aplicará a la totalidad de participantes y categorías existentes.

Además, para el supuesto que el organizador del torneo no sea un club federado a la FTCV se establece un canon de organizador de 150 € por torneo que se quiera incluir en el Circuito.

11 CONSULTAS Y CONTACTO

La organización del Circuito estará disponible en el siguiente email:

organizacion@beachtenniscv.com